

**RED DE SALUD APLAO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
UNIDAD EJECUTORA 404**

**PROCESO CAS N° 06-2024-RED DE SALUD APLAO**



**APLAO - 2024**

*Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'Gustavo'.*

## BASES DEL PROCESO DE CONTRATACION D.L. 1057

### PROCESO CAS N° 06-2024-RED DE SALUD APLAO

#### 1. OBJETO Y FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA

Se tiene los siguientes:

**Objeto 1)** Establecemos efectuar el proceso de contratación respectivo, bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios - CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, de profesionales, técnico y auxiliar en función de su capacidad cognitiva, idoneidad, formación profesional, técnica y experiencia laboral, para desempeñar funciones en el ámbito de la Red de Salud Aplao del G.R.A.

**Objeto 2)** Establecemos disposiciones generales a ser observadas por la unidad ejecutora de salud que cuentan con registro vacantes AIRHSP.

Los presentes lineamientos tienen por finalidad establecer pautas generales orientadas a ser consideradas obligatoriamente en el desarrollo de los procesos de contratación de personal mencionados en el OBJETO de los presentes lineamientos, destinados a continuar con el fortalecimiento de la capacidad resolutoria y mejorar la respuesta sanitaria en los establecimientos de salud a nivel nacional, en el marco del numeral 27.6 del artículo 27 de la Ley N° 31538, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de los gastos asociados a la emergencia sanitaria producida por la Covid-19, la reactivación económica, y otros gastos de las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, y dicta otras medidas, para la realización de sus procesos de contratación respectivos, bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, mediante el cierre de brechas de recursos humanos en salud.

#### 2. ENTIDAD CONVOCANTE Y ORGANO RESPONSABLE

La entidad convocante es la RED DE SALUD APLAO DEL G.R.A.; con RUC: 20187720274; ubicada en la Av. 21 de marzo N° 105 Aplao-Arequipa, y la Unidad Responsable es la Oficina de Recursos Humanos de la Red CCU, conjuntamente con las áreas usuarias de la unidad ejecutora, en base al requerimiento mediante, **Oficio N° 778 -2024-GRA-GR-DRS-RED-CCU/OPPDI-EPI, DIRECC-OPPDI, Oficio N° 0782 -2024-GRA/GRS/GR-DRSCCU-DIRECC-OPPDI, Oficio N° 393-2024-GRA/GRS/GR-DRS-CCU-MRSA, Oficio N° 0355-2024-GRA/GRS/DRSCCU-OA, El Oficio N° 109-2024-GRA/GRS/GR-DRSCCU-OPPDI-PLANEAM, El Oficio N° 108-2024-GRA/GRS/GR-DRSCCU-OPPDI-PLANEAM, El Oficio N° 113 -2024-GRA/GRS/GR-DRSCCU-OPPDI-PLANEAM.**

#### 3. COMISION DE EVALUADORA

La Comisión a cargo del presente proceso de Selección, designados mediante Resolución Directoral N° 0481-2024-GRA/GRS/GR-DRS-CCU-DIREC-OA-RR.HH.

La comisión estará conformada por miembros titulares y suplentes.

##### Titulares

- 01 Presidente Director Administrativo de la Red de Salud
- 01 Secretario Responsable de Recursos Humanos
- 01 Miembro Responsable del Programa Presupuestal - 017

##### Suplentes

- 01 Presidente Responsable del Programa Presupuestal - 002
- 01 Secretario Encargada de Remuneraciones Cas.
- 01 Miembro Encargada de Selección y Desarrollo.

### 3.1. DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

- La Comisión estará conformada por (03) integrantes: Presidente, Secretario y Miembro; Titulares y/o Suplentes.
- La Comisión cumplirá sus funciones de acuerdo a lo normado en las presentes Bases.
- Los Aspectos no contemplados en la Presente Base serán resueltos por votación de los miembros de la Comisión, adoptando las medidas que resulten razonablemente pertinentes y adecuadas para la Red de Salud Aplao.
- Para el cumplimiento de sus actividades, la comisión podrá contar con el asesoramiento y apoyo de los funcionarios y apoyo de los servidores que estime pertinente.

➤ La Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Aplao - GRA, es quien resuelve en última instancia los incidentes que se presenten al proceso CAS.

### 3.2. Y como Veedores:

- Representante de los Colegios Profesionales a participar según Proceso.
- Representante del Sindicato Unificado de trabajadores asistenciales de la Red de Salud
- Representante del Sindicato Unificado de trabajadores Administrativos de la Red de Salud

## 4. BASE LEGAL

- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- ✓ Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y su modificatoria.
- ✓ Directiva N° 0002-2023-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria" aprobada con Resolución Directoral N° 0005-2023-EF/50.01.
- ✓ Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- ✓ Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.
- ✓ Ley N° 3195 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024 sus normas complementarias.
- ✓ Decreto Supremo 033-2023-EF.
- ✓ Ley del Servicio Civil N° 30057 y su Reglamento Decreto Supremo N° 040-2014-PCM
- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- ✓ Ley 31953 - Ley que aprueba el Presupuesto año fiscal 2024.
- ✓ Resolución Ministerial Nro. 0387-2023/ MINSa, de fecha 17 de Abril del 2023, que aprueba el Documento Técnico " Lineamientos generales para el desarrollo de los procesos de Contratación de personal destinados a cubrir los registros vacantes en el AIRHSP, creados en el marco del Art. 27 de la Ley 31538 y su Anexo del Cronograma de actividades del Proceso de Contratación.

## 5. REQUISITOS Y CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION CAS N° 06-2024-RED DE SALUD APLAO

### 5.1 REQUISITOS MINIMOS:

#### Profesionales de la Salud:

Título Profesional Universitario (legalizado por Notario)

Habilidad profesional (original)

Resolución de término del SERUMS (legalizado por Notario)

## 5.2 CONDICIONES:

- a) En caso los participantes no cumplan con lo dispuesto en los requisitos y condiciones descritas en los literales precedentes, serán considerados NO APTOS.
- b) No percibir más de una Remuneración, retribución, emolumento, o cualquier tipo de ingreso, entendiéndose por ingreso todo aquel concepto que pudiese ser pagado con fondos de carácter público, sin importar la fuente de financiamiento, es incompatible la percepción simultánea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado, salvo excepción de la Ley.
- c) Acreditar documentalmente el cumplimiento de los requisitos exigidos para el puesto y de aquellos estudios y experiencias que hayan sido valorados para ser declarado APTO.

### **DE ACUERDO A LO SOLICITADO, EL PARTICIPANTE DEBERÁ TENER EN CUENTA LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:**

- ❖ En lo que se refiere a la experiencia el participante deberá acreditarlos con **CERTIFICADOS, CONSTANCIAS DE TRABAJO**, contratos, adendas o similar en los que se indique obligatoriamente cargo y/o puesto, fecha de inicio y finalización de labores dando conocer donde prestó servicios y bajo que modalidad (Decreto Legislativo 1057, Decreto Legislativo 276 u otros) **validados por el titular de la Entidad y jefe de Recursos Humanos de la institución. Dichos documentos deberán presentarse en su totalidad a la entidad convocante**, caso contrario, dichos documentos no serán tomados en cuenta en la evaluación respectiva.
- ❖ En el caso de presentar **órdenes de servicio, estas deberán estar acompañadas con su Recibo por Honorarios que acrediten que la prestación del servicio se efectuó a favor de la Entidad.**
- ❖ Los certificados y/o constancias de los programas de especialización y/o cursos deben contar con el número de horas lectivas, caso contrario no serán tomados en cuenta.
- ❖ **SERUMS:** Si cuenta como experiencia laboral.

## 6. **CRITERIOS DE EVALUACION**

El presente proceso consta de dos (02) Etapas: Evaluación Curricular y Entrevista Personal, las mismas que se ejecutaran en el orden secuencial y sobre la base de puntuaciones que se indican:

GRUPO OCUPACIONAL	CURRICULUM VITAE	ENTREVISTA PERSONAL
PROFESIONAL	70 %	30 %

### **PROFESIONALES:**

**1.-CURRICULUM VITAE:** Su calificación será sobre 100 puntos y comprende:

- A) **FORMACIÓN ACADEMICA: Títulos Universitarios: máximo 40 puntos acumulativos** Título Profesional Universitario 30 Puntos,  
Título Especialista 5 puntos,  
Maestría con estudios concluidos 2 puntos,  
Doctorado con Estudios Concluidos 3 puntos.
- B) **DOCENCIA: Máximo 5 puntos;**  
Profesor Principal 2 puntos por año,  
Profesor Asociado 1 por año,  
Profesor Auxiliar 1 por año,  
Jefe de prácticas 0.5 por año,

**C) PRODUCCIÓN CIENTÍFICA: Máximo 5 puntos,**

Trabajo de Investigación reconocido por Institución Científica u organismo Estatal por cada trabajo 2 puntos,

Aportes Técnicos reconocidos por Institución Científico u Organismo Estatal difundido o publicado 02 puntos,

Trabajo de ensayo y/o publicación de libros: por cada trabajo 01 Punto.

**D) CAPACITACIÓN:** Cada Item de Capacitación tiene un tope de calificación.

Cursos Mayores de 1 a 3 meses (Máximo 04 puntos)

Cursos Mayores a 3 hasta 5 meses (Máximo 06 puntos)

Cursos Mayores a 5 hasta 8 meses (Máximo 08 puntos)

Cursos Mayores a 8 meses (Máximo 10 puntos)

Acumulación de cursillo (Máximo 12 puntos)

01 punto por cada crédito, cada 17 horas 1 Crédito. Sumando el **Máximo de 40 puntos**. (La calificación de los cursos de Capacitación serán según los meses que indica el documento y su valides después de la obtención del título). Su vigencia de tiempo será de una antigüedad máximo de hasta 5 años (No se calificarán anteriores al año 2020).

**E) FACTOR MÉRITOS**

**Máximo 5 puntos**

Por resolución emitida por instituciones estatales (2 Puntos)

Carta 1 Punto, documento Oficial. (1 Punto)

**F) FACTOR TIEMPO DE SERVICIO EN INSTITUCIONES DE SALUD DEL ESTADO**

**Máximo 5 puntos**

Por haber laborado en Instituciones del Ministerio de Salud en funciones inherentes al cargo que postula por año **:2 por año, Maximo 4 puntos**

Por haber laborado en otras Instituciones del Estado en funciones inherentes al cargo que postula por año **: 1 por año: Maximo 1 punto**

**Su ponderación de: 70 %.**

**2.- ENTREVISTA:** Su calificación será sobre 100 puntos. Los aspectos de la entrevista comprenderán de lo siguiente:

1) Desarrollo (50 puntos).

2) Conocimientos Generales (50 puntos).

La entrevista será presencial y en las instalaciones de la Red de Salud Aplao – GRA.

**Su ponderación de: 30 %.**

**7. FACTORES DE EVALUACIÓN**

- Comprende la revisión de los documentos que sustenten el cumplimiento del perfil de puesto y de los requisitos mínimos para contratar con el Estado, a cargo del Comité de Evaluación.
- Cuando se trate de estudios realizados en el extranjero que otorgue grado académico o título profesional, deben estar registrados ante la SUNEDU o registrado ante SERVIR; o en su defecto, legalizados ante las autoridades consulares peruanas y el Ministerio de Relaciones Exteriores o de estar legalizados en el extranjero, deben contar con la apostilla correspondiente.
- En esta etapa también se realiza la verificación de impedimento para contratar con el Estado, como mínimo en el Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles - RNSSC, Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, Registro de Deudores de Reparaciones Civiles REDJUM, Plataforma de Debida Diligencia de Sector Público.
- Para el caso de acreditación con documentos expedidos en idioma diferente al castellano, deben

adjuntar la traducción oficial o certificada de los mismos.

- e) En el caso de los profesionales de la salud de que no sean de nacionalidad peruana, deberán contar con los documentos validados por el Estado Peruano, DNI o Carné de Extranjería o Permiso Temporal de Permanencia.
- f) Los Grados y Títulos Serán Revisados en la SUNEDU y en MINEDU

### 7.1 CARGOS A CONVOCAR SEGÚN REGISTRO AIRHSP

TOTAL PEAS: 03 DE LA UNIDAD EJECUTORA – RED DE SALUD APLAO DEL G.R.A.

N°	PROFESION	CANTIDAD	LUGAR DE PRESTACION	REMUNERACION MENSUAL S/.
1	MEDICO	01	CENTRO DE SALUD HUANCARQUI – M.R. HUANCARQUI. LEY 31538 ART 27	5200.00
2	ENFERMERA	01	CENTRO DE SALUD ORCOPAMPA – M.R. ANDAGUA	2369.00
3	ENFERMERA	01	CENTRO DE SALUD - M.R. ALCA. LEY 31538 ART 27	2900.00
4	NUTRICIONISTA	01	RED DE SALUD CCU -- OPPDI	2500.00
Total		04		

### 7.2 CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

DETALLE	DETALLE
LUGAR DEL PUESTO DE TRABAJO A DESARROLLARSE	CENTRO DE SALUD HUANCARQUI M.R. HUANCARQUI, CENTRO DE SALUD ORCOPAMPA, M.R. ANDAGUA, CENTRO DE SALUD ALCA - M.R. ALCA, RED DE SALUD.
DURACION DEL CONTRATO	DEL 05 DE SETIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
REMUNERACION MENSUAL	S/. 5200.00, S/. 2369.00, S/. 2900.00 S/. 2500.00
HORARIO/MODALDAD DE TRABAJO	

**PERFILES:**

**CODIGO DE LA PLAZA : M - 001**  
**PUESTO : 01 MEDICO**  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS**  
**PROGRAMA : 9002**  
**META : 076**  
**LEY : 31538**

REQUISITO	DETALLE
FORMACION ACADEMICA, GRADO ACADEMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	TITULO PROFESIONAL DE MEDICO CIRUJANO Resolución de SERUMS (legalizado por Notario)
REQUISISTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO MINIMO NECESARIOS Y DESEABLES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título profesional de Médico Cirujano legalizado por Notario</li> <li>• Resolución de SERUMS (legalizado por Notario)</li> <li>• Acreditar Habilitación Profesional vigente a la fecha de inscripción (Indispensable)</li> <li>• En el caso de los profesionales de la salud que no sean de nacionalidad peruana, deberán contar con los documentos validados por el estado peruano, DNI o carne de Extranjería o Permiso temporal de permanencia.</li> <li>• Fotocopia simple del documento nacional vigente.</li> <li>• Acreditar Contar con las 4 dosis de Vacuna contra el covid-19.</li> </ul>
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Haber laborado en el cargo al que postula en instituciones públicas y/o privadas. Incluyendo el Serums.</li> <li>• Experiencia profesional general.</li> <li>• Experiencia profesional mínima de 01 año en el desempeño de sus funciones afines a la profesión.</li> </ul>
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comportamiento ético</li> <li>• Orientación de servicio al ciudadano</li> <li>• Comunicación efectiva</li> <li>• Trabajo en equipo</li> </ul>
CUROS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o diplomados afines al cargo.</li> <li>• Capacitación y/o actividades de actualización profesional afines a la profesión y/o puesto, a partir del año 2020 a la fecha.</li> </ul>
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención medica integral en el campo asistencial en los establecimientos de salud del primer nivel de atención.</li> <li>• Relacionado a las funciones.</li> </ul>
CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O FUNCIONES PRINCIPALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar atención medica integral en el campo asistencial en los establecimientos de salud del primer nivel de atención que comprende promoción de hábitos de vida saludable, prevención de riesgos de enfermedades, así como la recuperación y rehabilitación de la salud de pacientes en el marco de a adecuación de los servicios del primer nivel de atención.</li> <li>• Garantizar la cobertura de atención, seguimiento a los pacientes con diferentes patologías</li> <li>• Supervisar la aplicación de tratamiento médico dirigido al paciente de acuerdo a normas y guías de atención estandarizados.</li> <li>• Desarrollar actividades relacionadas a la atención de pacientes en el marco de su perfil y competencia.</li> <li>• Otros que le indique su jefe inmediato.</li> </ul>

CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO	
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Centro de Salud Huancarqui - MR. Huancarqui.
DURACION DEL CONTRATO	Del 06 de Setiembre al 31 de Diciembre del 2024. Sujeto a renovación de acuerdo a la evaluación de desempeño.
REMUNERACION MENSUAL	S/. 5200.00 (Cinco Mil doscientos con 00/100 soles), del que se deduce los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador contratado bajo esta modalidad.

CODIGO DE LA PLAZA : E-001

PUESTO : 01 ENFERMERA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

PROGRAMA : 9002

META : 0062

REQUISITO	DETALLE
FORMACION ACEDÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional de Licenciada (o) en enfermería) + Serums.</li> </ul>
REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO MINIMO NECESARIOS Y DESEABLES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional legalizado por Notario.</li> <li>• Resolución de término de SERUMS legalizado por notario</li> <li>• Habilitación del Colegio profesional (original).</li> <li>• Fotocopia simple del documento nacional vigente.</li> <li>• Acreditar Contar con las 4 dosis de Vacuna contra el covid-19.</li> </ul>
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia profesional mínima de un (01) año en el sector público (Incluye SERUMS). En el desempeño de sus funciones afines a la profesión.</li> </ul>
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilidad de palabra</li> <li>• Ética y valores: Honradez, transparencia y pro actividad.</li> <li>• Disposición para trabajar en equipo y bajo presión.</li> <li>• Vocación de servicio.</li> <li>• Capacidad para trabajar bajo presión</li> <li>• Actitud de servicio.</li> <li>• Capacidad de servicio y atención.</li> <li>• Capacidad organizativa y analítica.</li> <li>• Profesional capacitado en manejo de estrategias sanitarias e indicadores.</li> <li>• Pro actividad, comunicación, creatividad, iniciativa, liderazgo.</li> <li>• Ética y valores: solidaridad y honradez.</li> <li>• Habilidad para lograr cooperación y concretar resultados en el tiempo oportuno.</li> </ul>
CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o diplomados afines al cargo. Desde el año 2020.</li> </ul>
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención integral de enfermería por ciclos de vida Niño, Adolescente, joven, adulto y adulto mayor.</li> <li>• Relacionado a las funciones.</li> </ul>



<b>CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O FUNCIONES PRINCIPALES</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Cumplir con los objetivos y funciones generales asignados a la micro red de salud, para lograr que la persona, familia y comunidad promuevan estilos de vida saludables.</li> <li>Brindar atención integral de enfermería por ciclos de vida Niño, Adolescente, joven, adulto y adulto mayor.</li> <li>Realizar actividades afines a su profesión para el cumplimiento de indicadores del Fondo de Estímulo al desempeño e indicadores del Convenio de Gestión.</li> <li>Realizar actividades de prevención y promoción de salud intra y extramural, así como visitas domiciliarias integrales de salud, para una mejor oferta de los servicios de salud.</li> <li>Participar en el diagnóstico situacional de salud en el área de influencia de la Microred, así como en la implementación de la RIS y el Modelo del cuidado Integral de Salud.</li> <li>Otras funciones que designe la jefatura.</li> </ol>
<b>CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO</b>	
<b>LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS</b>	Centro de Salud Orcopampa - Microred Andagua.
<b>DURACION DEL CONTRATO</b>	Del 06 de Setiembre al 31 de Diciembre del 2024
<b>REMUNERACION MENSUAL</b>	S/. 2369.00 (Dos mil trescientos treinta y nueve Soles 00/100 soles), del que se deduce los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador contratado bajo esta modalidad.

**CODIGO DE LA PLAZA : E-002**  
**PUESTO : 01 ENFERMERA**  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS**  
**PROGRAMA : 9002**  
**META : 0076**  
**LEY : 31538**

REQUISITO	DETALLE
<b>FORMACION ACEDÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional de Licenciada (o) en enfermería) + Serums.</li> </ul>
<b>REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO MINIMO NECESARIOS Y DESEABLES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional legalizado por Notario.</li> <li>Resolución de término de SERUMS legalizado por notario</li> <li>Habilitación del Colegio profesional (original).</li> <li>En caso de los profesionales de la salud que no sean de nacionalidad peruana, deberán contar con los documentos validados por el estado peruano, DNI o Carnet de Extranjería o permiso temporal de permanencia.</li> <li>Fotocopia simple del documento nacional vigente.</li> <li>Acreditar Contar con las 4 dosis de Vacuna contra el covid-19.</li> </ul>
<b>EXPERIENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia profesional mínima de un (01) año en el sector público (Incluye SERUMS). En el desempeño de sus funciones afines a la profesión.</li> </ul>
<b>COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sólida formación en principios éticos (Integridad, confiabilidad, objetividad, responsabilidad, respeto)</li> <li>Habilidad para lograr cooperación y concretar resultados en el tiempo oportuno.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación de servicio al ciudadano</li> <li>• Comunicación efectiva</li> <li>• Trabajo en equipo.</li> </ul>
<b>CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o diplomados afines al cargo.</li> <li>• Capacitación y/o actividades de actualización profesional afines a la profesión y/o puesto, Desde el año 2020.</li> </ul>
<b>CONOCIMIENTOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategias sanitarias para el cumplimiento de los indicadores de desempeño, FED y otros.</li> <li>• Relacionado a las funciones.</li> </ul>
<b>CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O FUNCIONES PRINCIPALES</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplir con los objetivos y funciones generales asignados a la microred de salud, para lograr que la persona, familia y comunidad promuevan estilos de vida saludable.</li> <li>2. Brindar atención integral de enfermería por ciclos de vida Niño, Adolescente, joven, adulto y adulto mayor.</li> <li>3. Realizar actividades afines a su profesión para el cumplimiento de indicadores del fondo de estímulo al desempeño e indicadores de Gestión.</li> <li>4. Realizar actividades que incrementen la extensión de uso o porcentaje de atendido en el ámbito de su microred.</li> <li>5. Participar en el diagnóstico de la situación de la salud en el área de influencia de la microred para la obtención de conocimiento de la realidad vigente.</li> <li>11. Otras funciones que designe la jefatura.</li> </ol>
<b>CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO</b>	
<b>LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS</b>	Centro de Salud Alca - Microred Alca.
<b>DURACION DEL CONTRATO</b>	Del 06 de Setiembre al 31 de Diciembre del 2024. Sujeto a renovación de acuerdo a la evaluación de desempeño.
<b>REMUNERACION MENSUAL</b>	S/. 2900.00 (Dos mil novecientos con 00/100 soles), del que se deduce los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador contratado bajo esta modalidad.

**CODIGO DE LA PLAZA : N-001**  
**PUESTO : 01 NUTRICIONISTA**  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS**  
**PROGRAMA : 9002**  
**META : 078**

REQUISITO	DETALLE
<b>FORMACION ACEDÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional de Licenciada (o) en Nutrición + Serums.</li> </ul>
<b>REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO MINIMO NECESARIOS Y DESEABLES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional legalizado por Notario.</li> <li>• Resolución de término de SERUMS legalizado por notario</li> <li>• Habilitación del Colegio profesional (original).</li> <li>• Fotocopia simple del documento nacional vigente.</li> <li>• Acreditar Contar con las 4 dosis de Vacuna contra el covid-19.</li> </ul>
<b>EXPERIENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia profesional mínima de un (01) año en el sector público (Incluye SERUMS). En el desempeño de sus funciones afines a la profesión.</li> </ul>

<b>COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilidad de palabra</li> <li>• Ética y valores: Honradez, transparencia y pro actividad.</li> <li>• Disposición para trabajar en equipo y bajo presión.</li> <li>• Vocación de servicio.</li> <li>• Capacidad para trabajar bajo presión</li> <li>• Actitud de servicio.</li> <li>• Capacidad de servicio y atención.</li> <li>• Capacidad organizativa y analítica.</li> <li>• Profesional capacitado en manejo de estrategias sanitarias e indicadores.</li> <li>• Pro actividad, comunicación, creatividad, iniciativa, liderazgo.</li> <li>• Ética y valores: solidaridad y honradez.</li> <li>• Habilidad para lograr cooperación y concretar resultados en el tiempo oportuno.</li> </ul>
<b>CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o diplomados afines al cargo. Desde el año 2020.</li> </ul>
<b>CONOCIMIENTOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejerías nutricionales de acuerdo a la metodología establecida por el CENAN, en todas las etapas de vida.</li> <li>• Relacionado a las funciones.</li> </ul>
<b>CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O FUNCIONES PRINCIPALES</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplir y hacer cumplir los objetivos estratégicos de la Estrategia Sanitaria de Alimentación y Nutrición saludable.</li> <li>2. Realizar el desarrollo de consejerías nutricionales de acuerdo a la metodología establecida por el CENAN, en todas las etapas de vida, con énfasis en las madres o cuidadores de los niños menores de 5 años, gestantes y lactantes; para contribuir a la reducción de la prevalencia de desnutrición crónica y anemia.</li> <li>3. Realizar el desarrollo de sesiones demostrativas, para contribuir a la reducción de la prevalencia de desnutrición crónica y anemia con énfasis en niñas y niños menores de 3 años y mujeres gestantes y lactantes.</li> <li>4. Realizar visitas de seguimiento con énfasis a las familias con niños &lt; de 5 años, gestantes y lactantes.</li> <li>5. Realizar sesiones educativas en la comunidad, EE.SS., instituciones educativas, programas sociales etc.</li> <li>6. Realizar el control de calidad en todas las etapas del sistema de información de Estado Nutricional SIEN, Socializar la información del SIEN.</li> <li>7. Ejecución e información del PANTBC.</li> <li>8. Información y ejecución de Micronutrientes.</li> <li>9. Fortalecer las competencias del personal de salud en temas de antropometría, consejería nutricional, sesiones demostrativas, valoración nutricional, dosaje de hemoglobina, SIEN PVL.</li> <li>10. Asegurar un sistema de información en temas de mal nutrición, útil y de calidad que permita la toma de decisiones en los diferentes niveles.</li> <li>11. Apoyar en las diferentes actividades de la ESANS de la Red, coordinar permanentemente con la coordinadora de la ESANS de la Red</li> <li>12. Realizar control previo, simultáneo de las actividades desarrolladas para garantizar la calidad de las mismas.</li> <li>13. Participar como asesor en el comité de administración del PVL.</li> <li>14. Participar activamente en situaciones de emergencia y desastres.</li> <li>15. Otras funciones que le asigne la coordinadora de nutrición.</li> </ol>
<b>CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO</b>	

LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	RED DE SALUD APLAO - OPPDI
DURACION DEL CONTRATO	Del 06 de Setiembre al 31 de Diciembre del 2024.
REMUNERACION MENSUAL	S/. 2500.00 (Dos mil Quinientos con 00/100 soles), del que se deduce los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador contratado bajo esta modalidad.

#### 1.4 CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO CAS N° 06-2024-RED DE SALUD APLAO

N°	ETAPAS DEL PROCESO	CONVOCATORIA	AREA RESPONSABLE
1	ACTA DE INSTALACION	15/08/2024	COMISIÓN DE PROCESOS CAS
2	PUBLICACION Y DIFUSION DE LA CONVOCATORIA EN EL PORTAL WEB TALENTO PERU-SERVIR.	Del 16/08/2024 al 29/08/2024	ESTADISTICA E INFORMATICA
3	PUBLICACION Y DIFUSION DE LA CONVOCATORIA EN EL PORTAL WEB <a href="http://www.redccu.gob.pe">www.redccu.gob.pe</a> , Y PIZARRA DE LA INSTITUCION (INTERIOR HOSPITAL DE APLAO)	Del 19/08/2024 al 29/08/2024	ESTADISTICA E INFORMATICA
4	PRESENTACIÓN DE CURRICULUM VITAE, debidamente fedateado y legalizados por Notario Público (lo que corresponda) y con sello recepción de Mesa de partes de la Red (HOSPITAL DE APLAO, 2º PISO, ÁREA ADMINISTRATIVA)  EN FOLDER MANILA <b>ROTULADO</b> (nombres y apellidos, DNI, cargo al que postula, CV separado en pestañas según <b>punto 9 de las bases</b> ).	02/09/2024 DE 8:00 A 15:00 hrs.	COMISIÓN DE PROCESOS CAS
<b>EVALUACION</b>			
5	-REVISION DE CURRICULUM VITAE CON LOS DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS Y ANEXOS (DESCARGAR DE LA PAGINA WEB)  -PUBLICACION DE RESULTADOS PRELIMINARES (transcurso de la tarde)	03/09/2024	COMISIÓN, COMITÉ DE EVALUACIÓN
6	-PRESENTACIÓN DE RECLAMOS (por escrito): en horario de 08:00 a.m. a 11:00 horas.  ABSOLUCION DE RECLAMOS de 11:00 a 12:00 horas Y PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES en el Transcurso de la tarde.	04/09/2024	COMISIÓN, COMITÉ DE EVALUACIÓN

7	PARA LA ENTREVISTA PERSONAL SE CONSIDERARÁ AL POSTULANTES APTO, INICIO 08:30 AM, se comunicará oportunamente el horario por grupo ocupacional de acuerdo al número de participantes aptos. PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES, 12:30 horas, en la Página web: <a href="http://www.redccu.gob.pe">www.redccu.gob.pe</a> y en pizarras de la RED DE SALUD APLAO DEL G.R.A. y Hospital Aplao	05/09/2024	COMISIÓN, COMITÉ DE EVALUACIÓN
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
8	ADJUDICACION DE LAS PLAZAS, SEGÚN ORDEN DE MÉRITOS 14:30 a 15:30 horas.	05/09/2024	COMISIÓN, COMITÉ DE EVALUACIÓN
9	INICIO DE LABORES	06/09/2024	AREA USUARIA

## 2. INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE

Esta etapa está a cargo del postulante y es de su entera responsabilidad el correcto llenado de lo descrito en la Hoja de solicitud (ANEXO 01 al 07), todos los documentos presentados tienen carácter de Declaración Jurada razón por la cual el postulante que oculte información y/o consigne información falsa, será excluido del Proceso y la documentación será elevado al Ministerio Público.

El postulante deberá descargar de las Bases del Proceso de Contratación CAS N° 06-2024-RED DE SALUD APLAO y los formatos anexos del Portal Web: [www.redccu.gob.pe](http://www.redccu.gob.pe)

### NOTA:

**Los/as participantes son responsables de los datos consignados en su CV, en caso la información registrada sea falsa la entidad procederá a realizar las denuncias correspondientes y el procedimiento administrativo correspondiente.**

## 8. DECLARATORIA DE DESIERTO

**A. DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO.** - El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando no se presenten o no se registre participantes al proceso de evaluación.
- Cuando ninguno de los (as) participantes cumplan con los requisitos mínimos establecidos para el puesto.
- Cuando no cumpla con acreditar documentadamente.
- Cuando el/la participante en la condición de apto/a, no acredite con la presentación de los requisitos declarados que el puesto exigible.

## 9. BASES GENERALES PARA EL PROCESO

Los participantes que no cumplan con el Perfil mínimo requerido y con las formalidades exigidas en la convocatoria, no serán considerados APTOS en la etapa de evaluación curricular con los documentos sustentatorios y anexos respectivos.

### A. DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR OBLIGATORIOS:

Los postulantes deberán presentar su expediente por Mesa de Partes, debidamente foliado y firmado en la parte superior derecha de cada hoja según el cronograma establecido y en el horario establecido, con las siguientes indicaciones y orden para poder continuar con el proceso:

**MEDICOS** : FILE COLOR AMARILLO  
**ENFERMERAS** : FILE COLOR CELESTE  
**NUTRICIONISTA** : FILE BEIGE/CREMA

- **PESTAÑA 01:** Anexo N° 01 Solicitud dirigida al presidente de la comisión, deseando participar en el proceso de contratación **CAS N° 06-2024-RED DE SALUD APLAO**
- **PESTAÑA 02:** Anexos 02 al 07, debidamente llenada y firmada.
- **PESTAÑA 03:** Copia del DNI tamaño A4 (vigente y legible)
- **PESTAÑA 04:** Ficha de Registro Único del Contribuyente (RUC).
- **PESTAÑA 05:** Ficha y/o consulta de Afiliado a la AFP u ONP, pueden consultar en los links. [servicios.sbs.gob.pe/ReporteSituacionPrevisional/Afil\\_Consulta.aspx](https://servicios.sbs.gob.pe/ReporteSituacionPrevisional/Afil_Consulta.aspx) Y/O <https://tuzonasegura.onp.gob.pe/ConsultaLibreAfiliado>
- **PESTAÑA 06:** Carnet de Vacunación contra el COVID – 19 (hasta la 4ª Dosis).
- **PESTAÑA 07:** Curriculum Vitae, debidamente **FEDATEADO**, adjuntando los documentos mediante los cuales acrediten los Requisitos Mínimos.
- **PESTAÑA 08:**  
**PARA PROFESIONALES ASISTENCIALES:**  
Copia de Título Profesional Legalizada ante Notario Público (según el cargo).  
Copia Simple de Colegio Profesional.  
Habilitación Profesional (Original).  
Copia de Resolución Termino SERUMS legaliza ante Notario Público  
Copia de Certificados de Bioseguridad y Ofimática (según corresponda)
- **PESTAÑA 09:** EXPERIENCIA LABORAL (relacionada al cargo que se presenta debe estar debidamente sustentada y legible).
- **PESTAÑA 10:** CURSOS Y/O CAPACITACIONES. (debidamente sustentada y legible) SOLO SERAN VALIDADAS A PARTIR DEL AÑO 2020.
- **PESTAÑA 11:** MÉRITOS (debidamente sustentada y legible)
- **PESTAÑA 12:** Certificado de Buena Salud Mental emitido por cualquier Establecimiento del estado.

Los datos que consignen tendrán carácter de Declaraciones Juradas, los mismos que están sujetos a fiscalización posterior conforme a las disposiciones contenidas en los numerales 34.1, 34.3 del artículo 34 Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444.

#### 10. DE LA IMPUGNACIÓN

El participante que no estuviera de acuerdo con los resultados finales, podrá interponer el recurso impugnatorio correspondiente, el cual será atendido por la comisión encargada competente.

#### 11. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

Si es postulante declarado **GANADOR** en el proceso de Selección no se presentará en la fecha que se indique en el cronograma, quedará descalificado procediendo a convocar el primer elegible del cuadro de méritos.

El postulante declarado **GANADOR** para la adjudicación no deberá tener vínculo con el estado para lo que deberá presentar su Constancia de estar inactivo en INFORHUS, Y debe tener en cuenta lo siguiente:

Suscribir el contrato dentro de los cinco (05) días siguientes de publicado el resultado final, en la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, en el horario de trabajo establecido por la entidad, el mismo que contendrá lo siguiente:

1. La declaración Jurada de Datos Personales y Laborales para el Módulo de Control Centralizado

de Planillas de Servidores Públicos (FUD), Formato de Elección del Sistema Pensionario y Declaraciones Juradas serán llenadas en la oficina de RRHH de la Red de Salud Aplao – GRA.

2. Una vez corroborada la documentación sustentatoria, se procederá a suscribir el contrato.

#### NOTA:

- Los/las participantes antes de proceder a participar en el proceso deben tomar conocimiento del contenido del proceso, sus etapas y anexos.
  - Los/las participantes podrán acceder y descargar los Anexos a presentar de la página institucional de la entidad.
12. Serán declarados aptos para acceder a una plaza los postulantes que hayan acumulado en el ponderado de las dos fases del proceso, un puntaje mínimo de **60 PUNTOS**.

#### 13. PUNTAJE ADICIONAL:

- 1) A los postulantes que hayan laborado en la modalidad de: PLAZA ORGANICA, CAS, CLAS y SERUMS dentro de la Unidad Ejecutora 404-Red de Salud Aplao GRA tendrán un adicional de un **01 PUNTO por año de servicio** o su equivalente en meses hasta un **máximo de 03 PUNTOS**, Dicho bono será adicionado a los resultados finales de la Evaluación Curricular y Entrevista Personal.
- 2) **Bonificación por ser Personal Licenciado de las fuerzas armadas 10% sobre el puntaje Final.** Siempre que este acreditado mediante documento oficial de la autoridad competente y adjuntado en su Curriculum Vitae. La **Ley 29248** corresponde a las Fuerzas Armadas. y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio.
- 3) **Bonificación por Discapacidad 15% sobre el puntaje obtenido en la etapa final**, siempre que se haya adjuntado el respectivo Certificado en el Curriculum Vitae. y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio.  
**Ley de Discapacidad Número 29973**, Artículo 48, se otorga el 15 por ciento sobre el puntaje final de la evaluación en concursos públicos.
- 4) **Bonificación a Deportistas Calificados de alto rendimiento Conforme con los artículos 2° y 7° del Reglamento de la Ley N° 27674**, que establece el acceso de Deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública y la ley 28036 **Modificación del artículo 2 de la Ley 27674, Artículo 2.- Del reconocimiento**, El reconocimiento de "Deportista Calificado de Alto Nivel" es otorgado por el Instituto Peruano del Deporte de acuerdo con los criterios que establezca el reglamento, cuya vigencia es de cuatro años". se otorgará a la nota obtenida en la **evaluación curricular** conforme al siguiente detalle:  
**Nivel 1** Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas mundiales y panamericanas. **20%**  
**Nivel 2** Deportistas que hayan participado en los Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas. **16%**  
**Nivel 3** Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas. **12%**  
**Nivel 4** Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata. **8%**  
**Nivel 5** Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales. **4%**

#### 14. DISPOSICIONES FINALES:

- Los documentos presentados para el proceso estarán sujetos a la verificación posterior por parte de la Institución contratante.
- No se calificarán expedientes que No cumplan con lo requerido (**Declaraciones Juradas, Legalizadas, fedateado, foliado, otros documentos solicitados en las bases**)

- J
- Quedará automáticamente descalificado en cualquier etapa del proceso, el participante que contravenga cualquier disposición establecida en las bases del proceso.
  - **Cualquier controversia o interpretación de las Bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por la Comisión de Selección en presencia de los veedores.**
  - Se invitará a los colegios profesionales para que designen a un representante y puedan acompañarnos como veedores en el presente proceso evaluación y entrevista personal.

Aplao, 14 de Agosto del 2024



.....  
Presidente



.....  
Miembro



.....  
Secretario



ANEXO N° 1

SEÑORES:

**DE LA COMISION DE PROCESO DE CONTRATACION CAS N° 06-2024-RED DE SALUD APLAO”**  
Presente.-

Yo..... Identificado (a) con DNI N°....., mediante la presente solicito se me considere para participar en el PROCESO DE CONTRATACION CAS N° 06-2024-RED DE SALUD APLAO, a fin de acceder a la Plaza de:.....

Para lo cual declaro bajo juramento que cumpla íntegramente con los requisitos básicos y perfiles establecidos en la publicación correspondiente al servicio convocado y que adjunto a la presente mi Curriculum documentado, copia del DNI, y declaraciones juradas según formato.

Aplao,..... de..... Del 2024

.....  
Firma del postulante  
DNI N°.....  
Celular/Telf.....

**ANEXO N° 2**

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR Y DE NO PERCIBIR OTROS INGRESOS DEL ESTADO**

Yo,.....identificado (a) con DNI N°....., domiciliado (a) en....., Provincia..... Departamento..... postulante al PROCESO DE CONTRATACION CAS N° N° 06-2024- RED DE SALUD APLAO, "....." (Plaza a la que postula) al amparo del principio de veracidad, establecido en el artículo IV. Numeral 1.7 del título Preliminar de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y de lo dispuesto en el Art. 42° y Art. 242° de la referida norma, DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, no tengo impedimento para contratar y no percibo otros ingresos de estado ni cuento con contrato actual en otra entidad del estado.

**NOTA:**

Para las notificaciones, los interesados deben consignar domicilio en el lugar donde se realiza el proceso.

-

Aplao,..... de..... Del 2024

.....

Firma del postulante

DNI N°.....

Celular/Telf.....

ANEXO N°3

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR PENSION ALIMENTICIA.**

Yo,..... Identificado (a) con DNI N°..... domiciliado (a)  
en..... Provincia.....

Departamento..... postulante al PROCESO DE CONTRATACION CAS N° N° 06-2024- RED DE SALUD APLAO, "....." (Plaza a la que postula) al amparo del principio de veracidad establecido en el artículo IV. Numeral 1.7 del título Preliminar de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y de lo dispuesto en el Art. 42º y Art. 242º de la referida norma, DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, no tengo deudas por pensión alimenticia.

NOTA:

Para las notificaciones, los interesados deben consignar domicilio en el lugar donde se realiza el proceso.

Aplao,..... de..... Del 2024

.....  
Firma del postulante  
DNI N°.....  
Celular/Telf.....

ANEXO N°4

**DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO DESTITUIDO NI SANCIONADO POR LA ADMINISTRACION PÚBLICA.**

Yo,..... Identificado (a) con DNI N°....., domiciliado (a) en....., Provincia..... Departamento..... postulante al PROCESO DE CONTRATACION CAS N° N° 06-2024-RED DE SALUD APLAO "....." (Plaza a la que postula) al amparo del principio de veracidad establecido en el artículo IV. Numeral 1.7 del título Preliminar de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y de lo dispuesto en el Art. 42º y Art. 242º de la referida norma, DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, no he sido DESTITUIDO ni SANCIONADO por la administration pública.

NOTA:

Para las notificaciones, los interesados deben consignar domicilio en el lugar donde se realiza el proceso.

Aplao,..... de..... Del 2024

.....  
Firma del postulante DNI  
N°.....  
Celular/Telf.....

ANEXO N°5

DECLARACION JURADA

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR PRESENTANDOSE SIMULTANEAMENTE A CONCURSO EN OTRAS UNIDADES EJECUTORAS.

Yo,..... identificado (a) con DNI N° ....., domiciliado (a) en ....., Provincia..... Departamento..... Postulante al PROCESO DE CONTRATACION CAS N° N° 06-2024- RED DE SALUD APLAO, "....." (Plaza a la que postula) al amparo del principio de veracidad establecido en el artículo IV. Numeral 1.7 del título Preliminar de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y de lo dispuesto en el Art. 42º y Art. 242º de la referida norma, DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, NO ESTOY PRESENTANDOME SIMULTANEAMENTE A CONCURSO EN OTRAS UNIDADES EJECUTORAS.

NOTA:

Para las notificaciones, los interesados deben consignar domicilio en el lugar donde se realiza el proceso.

Aplao,..... de..... Del 2024

.....  
Firma del postulante DNI  
N°.....  
Celular/Telf.....

**DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LABORES EN EL MINSA.**

YO,....., IDENTIFICADO (A) CON D.N.I. N°  
 ....., DE PROFESION..... CON DOMICILIO LEGAL  
 EN..... PROVINCIA.....  
 DEPARTAMENTO.....

**DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:**

He laborado en la Red CCU, por Contrato en las fechas y establecimientos que menciono:

Hospital, Centro o Puesto de Salud	Desde	Hasta	Modalidad de Contrato  CONT 276, SERUMS, CAS, CLAS	Tiempo de Servicio
	/ /	/ /		
	/ /	/ /		
	/ /	/ /		
	/ /	/ /		
	/ /	/ /		
	/ /	/ /		
	/ /	/ /		
	/ /	/ /		
	/ /	/ /		
	/ /	/ /		

Lo declarado se ajusta a la verdad y soy consciente lo estipulado en la Ley 27444, Artículo 41º, Literal 41.1.3; y el Artículo 42º, de la Presunción de veracidad, en su Literal 42.1.

**NOTA:**

Para las notificaciones, los interesados deben consignar domicilio en el lugar donde se realiza el proceso.

Aplao,..... de..... Del 2024

.....

Firma del postulante

DNI N°.....

Celular/Telf.....

**ANEXO N°7**  
**DECLARACION JURADA**

YO,....., IDENTIFICADO (A) CON D.N.I. N°.  
..... CON DOMICILIO LEGAL EN.....  
POSTULANTE AL PROCESO DE CONTRATACION CAS N° N° 06-2024- RED DE SALUD APLAO, a la plaza  
de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE TODOS LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS LO HAGO AL AMPARO DEL PRINCIPIO DE PRESUNCION DE VERACIDAD Y CONLEVA LA REALIZACION OBLIGATORIA DE ACCIONES DE FISCALIZACION POSTERIOR A CARGO DE LA ENTIDAD ( Ley 27444 Articulo 41 . literal 41.2 ) .

ASIMISMO DECLARO BAJO JURAMENTO, QUE LAS EXPRESIONES ESCRITAS CONTENIDAS EN DECLARACIONES CON CARÁCTER JURADO MEDIANTE LAS CUALES AFIRMO MI SITUACION O ESTADO FAVORABLE EN RELACION CON LOS REQUISITOS QUE SOLICITA LA ENTIDAD EN REMPLAZO DE CERTIFICACIONES OFICIALES SOBRE MIS CONDICIONES.

DECLARACION JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES, JUDICIALES, POLICIALES, DECLARACION JURADA DE NO ESTAR INMERSO EN LA LEY DE NEPOTISMO, DECLARACION JURADA DE NO ESTAR LABORANDO EN CONDICION DE NOMBRADO (a) A LA FECHA EN NINGUNA INSTITUCION DEL SECTOR, DECLARACION JURADA DE VERACIDAD (Ley 27444 .Articulo 41 literal 41.1.3)

DECLARO QUE:

	SI	NO
• Cuento con Antecedentes Penales ni Judiciales.	( )	( )
• Cuento con Antecedentes Policiales	( )	( )
• Me encuentro con Buena Salud-Físico Mental	( )	( )
• Estoy comprendido (a) en la Ley Nro.26771(Nepotismo)	( )	( )
• Declaro bajo juramento la veracidad de documentos en virtud de la Ley 27444.	( )	( )

NOTA:

Para las notificaciones, los interesados deben consignar domicilio en el lugar donde se realiza el proceso.

Aplao,..... de..... Del 2024

.....  
Firma del postulante  
DNI N°.....  
Celular/Telf.....